

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO***Anuncio de adjudicación definitiva*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de las obras de demolición de los inmuebles de las calles Ruayusera nº 5 y En Medio nº 6, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
    - c) Número de expediente: 129/2009.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Obra.
    - b) Descripción del objeto: Demolición de inmuebles.
  3. Tramitación y Procedimiento:
 

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Tipo de licitación: 134.359,56 euros iva excluido.
  5. Adjudicación:
    - a) Adjudicación provisional de fecha 24 de marzo de 2009, publicada en la página web del Ayuntamiento el 25 de marzo de 2009.
    - b) Adjudicación definitiva de fecha 8 de abril de 2009, publicada en la página web del Ayuntamiento el 13 de abril de 2009.
    - c) Contratista: excavaciones Palomera S.L. PALOMERA.
    - d) Nacionalidad: Española.
    - e) Importe o canon de adjudicación: 96.100 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 15.376 euros, totalizándose la oferta en 111.476 euros.
    - f) Dirección web del perfil del contratante municipal: [www.laredo.es](http://www.laredo.es)
- Laredo, 6 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revolvero.

09/7378

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

*Anuncio de procedimiento abierto, tramitación urgente, para la ejecución de las obras de piscina municipal Fondo Estatal de Inversión Local creado mediante Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre.*

- 1.- Entidad adjudicante.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Meruelo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: INVERSIÓN. OBRAS. RDL 9/2008-1(MODIF)/2009.
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Piscinas Municipales, según la descripción del Proyecto de ejecución de Piscinas Municipales redactado por los arquitectos MMIT Arquitectura y Urbanismo S.L. (don Agustín Montes Gaisán, don Alberto Montes Gaisán, don Javier Terán Alonso) y don José Luis Arroyo Sanchez, y don Antonio Acebes Escudero, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 22 de abril de 2009.

Proyecto de inversión acogida a la financiación extraordinaria del Real Decreto Legislativo 9/2008, de 28 de noviembre. Fondo Estatal De Inversion Local.  
Partida presupuestaria. Piscinas Municipales.

  - b) División por lotes y número : -----
  - c) Lugar de ejecución: Meruelo (Cantabria).
  - c) Plazo: Seis meses (6 meses).
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.  
Criterios de adjudicación: Varios criterios. Máxima puntuación, total de puntos.- 30.  
Ponderación de los criterios.  
Oferta económica: 33,3%.

Calidad de la oferta: 56,66%.

Volumen de mano de obra a contratar: 10,00%.

4.- Tipo de licitación. 259.509,81 euros (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos nueve euros con ochenta y un centimos de euro) desglosado en importe estimado de la obra 223.715,35, y 35.794,46 en concepto de IVA.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación. (IVA excluido).

6.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Meruelo.
- b) Domicilio. Barrio la Maza, número 1.
- c) Localidad y código postal: 39192 Meruelo.
- d) Teléfono: 942 637 003 y fax 942 674 830.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: No se exige clasificación, por ser de cuantía inferior a 350.000,00 euros.

- b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: S/ Pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del último día de los trece días naturales siguientes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, Si el último día fuere sábado o día inhábil se prorrogará hasta el día siguiente hábil. La hora límite será las catorce horas.

La presentación de proposiciones por correo exigirá que el empresario justifique la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y el anuncio al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Meruelo.

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Meruelo.

2º.- Domicilio: Barrio la Maza, número 1.

3º.- Localidad y código postal.- Meruelo. 39192.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la conclusión del plazo de que dispone la Administración para la adjudicación.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Meruelo. La apertura de ofertas se hará por Mesa de Contratación.

- b) Domicilio: Barrio la Maza, número 1.

- c) Localidad: Meruelo. Entidad: San Miguel de Meruelo.

- d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el plazo de apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si el día de apertura de las proposiciones coincidiera con el día sábado, se pospondrá el acto hasta el lunes siguiente, a la misma hora.

- e) Hora: Trece horas.

10.- Otras informaciones.

- a) Exposición del Pliego de condiciones: El Pliego de cláusulas administrativas particulares será expuesto al público durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y alegaciones pertinentes. Si fueren presentadas alegaciones, se suspenderá la licitación, hasta su resolución.

- b) La apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa se hará el primer día hábil si-

guiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, pudiendo requerirse la subsanación de deficiencias durante los tres días naturales siguientes a dicha fecha, y siempre antes de la apertura de las proposiciones económicas. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el acto de apertura de estos sobres se demorará hasta el día siguiente la recepción de la totalidad de las proposiciones presentadas por correo; o en todo caso el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

12.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso). No es exigible la publicación de anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

13.- En su caso portal informático, o página web figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

Información adicional: [www.meruelo.es](http://www.meruelo.es).

Meruelo, 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/8108

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 92, de 15 de mayo de 2009, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas de la Virgen Grande 2009.*

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 92, de fecha 15 de mayo de 2009, y referido a la licitación pública para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas de la Virgen Grande 2009.

Donde dice:

«8. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: La apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 2008.»

Debe decir:

«8. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: La apertura, que no será pública, tendrá lugar el día 5 de junio de 2009.»

Torrelavega, 18 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8032

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

*Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Solórzano, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/8072

#### AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

*Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio 2008.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de mayo del 2009, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Solórzano para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Solórzano, 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/8073

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

##### Dirección General de Trabajo y Empleo

*Notificación de resolución de expediente sancionador número 313/01.*

En el expediente 313/01 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social nº 660/01-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa «Revivecons S.L.», con domicilio en Bilbao, C/ Juan de Ajuriagerra nº 9-6º, la sanción de 18.030,36 Euros, de conformidad con los arts. 39 y 40, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (dos infracciones en materia de prevención riesgos laborales, con el resultado de accidente mortal de trabajo en la obra sita en c/ Lorenzo Maza s/n, de Castro Urdiales).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de Un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora, utilizando en todo caso la "liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, C/ Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 13 de mayo de 2009.—El jefe de Servicio de Relaciones Laborales, J. Javier Orcaray Reviriego.

09/7833